

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL NIT 900.215.967-5	 CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO NUESTRO COMPROMISO
	ACUERDO N° 020 DE 2010	TRD: 300. Pagina 1

ACUERDO N° 020 DE 2010

(24 NOV 2010)

Por medio del cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Apropriaciones y Gastos de Inversión para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política en el numeral 5 del artículo 313 y la Ley 136 de 1994 en el numeral 10 del artículo 32 y,

CONSIDERANDO

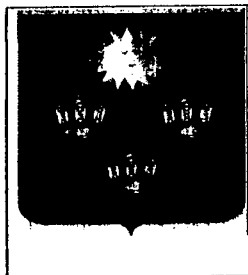
1. Que, el literal a) ordinal 3 del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece que es atribución del Alcalde Municipal: Presentar dentro del término legal el proyecto de Acuerdo sobre el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos.
2. Que, esta corporación aprobó un nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio, que regirá el proceso presupuestal, a partir del trámite del presente Acuerdo.
3. Que, la Administración Municipal ha formulado el Marco Fiscal de Mediano Plazo, cuyo resumen se anexa a este proyecto, según lo establecido en el Artículo 5o. de la Ley 819 de 2003.
4. Que, se hace necesario aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio para la vigencia 2011.

Por lo anteriormente expuesto,

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Dirección calle 8ª No 6-52 Teléfono 2128595
 E-mail concejomunicipal@cartago.gov.co
 Sitio web www.concejodecartago.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE CARTAGO
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900.215.967-5



ACUERDO N° 020 DE 2010

TRD: 300.
 Pagina 2

ACUERDA:

PRIMERA PARTE.

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.

ARTÍCULO 1o. Fijense los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Cartago, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2011, en la suma de **Ciento Un Mil Veintinueve Millones Doscientos Noventa Un Mil Ciento Tres Pesos. (\$101.029.291.103.00)** según el siguiente detalle:

CUADRO No 1
MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2011
(Decreto Ley 111 de 1996)

DENOMINACION RENTA	RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2011
TOTAL INGRESOS DEL MUNICIPIO	101.029.291.103
INGRESOS CORRIENTES	78.329.291.103
TRIBUTARIOS	25.074.890.987
IMPUESTOS DIRECTOS	13.176.287.503
Predial Unificado	9.967.326.990
Predial Unificado Vigencia Anterior	3.208.960.513
IMPUESTOS INDIRECTOS	11.898.603.484
Industria y Comercio	4.202.045.006
Industria y Comercio Vigencia Anterior	1.006.255.622
Complementario Avisos y Tableros	518.290.957
Complementario Avisos y tableros Vigencia Anterior	150.376.767
Retencion de Industria y Comercio	1.212.133.527
Publicidad Exterior Visual	26.907.326
Tasa Municipal de Deportes	228.963.318
Estampilla Procultura	20.938.290
Estampilla Pro-Tercera de Edad	64.776.638
Espectáculos Públicos	8.474.085
Impuesto de Delineación Urbana	30.269.726
Impuesto de Seguridad y Convivencia Ciudadana	84.415.517

"CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO"

Dirección calle 8ª No 6-52 Teléfono 2128595
 E-mail concejomunicipal@cartago.gov.co
 Sitio web www.concejodecartago.gov.co

WJP



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CARTAGO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900.215.967-5



ACUERDO N° 020 DE 2010

TRD: 300.
Pagina 3

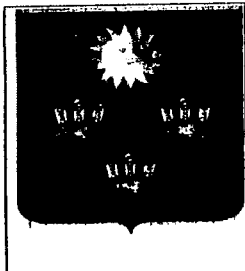
Continuacion CUADRO No 1
MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2011
(Decreto Ley 111 de 1996)

Sobretasa a la gasolina	3.723.357.063
Sobretasa Bomberil	362.785.845
Sobretasa Bomberil Vigencia Anterior	229.823.256
Anticipo Imp Ind y Comercio	28.790.541
NO TRIBUTARIOS	1.553.217.897
TASAS Y DERECHOS	1.551.264.247
Derechos por Formularios, Certificados, Registros	211.877.848
Arrendamientos	65.478.662
Intereses Mora P.U	816.892.020
Interesees Mora I.C	267.321.141
Pesas y Medidas	145.603.659
Pesas y Medidas Vigencia Anterior	13.567.237
Uso de Espacio Público	30.523.680
MULTAS Y SANCIONES	1.953.650
De gobierno	-
De planeación	-
De Hacienda	-
Disciplinarias	1.953.650
PARTICIPACIONES Y CESIONES	51.701.182.219
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	51.700.155.266
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACION MAS ALIM.E	30.470.012.631
SGP Educacion - prestacion de Servicios	27.998.262.330
SGP Educacion - Cuota de Administracion	559.965.247
SGP Educación - Calidad	1.749.768.340
SGP Alimentacion Escolar	162.016.714
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.116.757.805
Agua Potable y saneamiento Básico	2.116.757.805
SGP PROPOSITO GENERAL	2.589.313.129
Propósito General Inversión Forzosa	1.135.661.220
Inversión (Otros Sectores)	1.178.833.017
Proposito General Deporte	157.039.367
Proposito General Cultura	117.779.526

WPA

"CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO"

Dirección calle 8ª No 6-52 Teléfono 2128595
E-mail concejomunicipal@cartago.gov.co
sitio web www.concejodecartago.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CARTAGO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900.215.967-5



ACUERDO N° 020 DE 2010

TRD: 300.
Pagina 4

Continuacion CUADRO No 1
MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2011
(Decreto Ley 111 de 1996)

REGALÍAS	1.026.953
Regalias Hidrocarburos	-
Regalias por arcilla y otros	1.026.953
Fondo Nacional de Regalias	-
FONDOS ESPECIALES	16.524.071.702
FONDO LOCAL DE SALUD	16.524.071.702
SGP Regimen Subsidiado Continuidad	8.650.417.903
SGP Salud Publica	637.264.182
Fosyga	6.203.063.000
Rentas Cedidas	502.327.479
Etesa	515.229.726
Federacion Nal Cafeteros	15.769.413
RECURSOS DE CAPITAL	22.700.000.000
RECURSOS DEL CREDITO	20.000.000.000
Crédito Interno (Vigencias Futuras)	20.000.000.000
SALDOS BALANCE DEL TESORO	
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	
EXCEDENTES ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	
VENTA DE ACTIVOS	2.700.000.000
DIVIDENDOS	

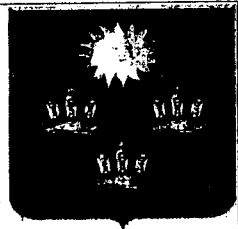
SEGUNDA PARTE.

ARTÍCULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Aprópiese para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Cartago durante la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2011, la suma de Ciento Un Mil Veintinueve Millones Doscientos Noventa Un Mil Ciento Tres Pesos. (\$101.029.291.103.00), según el siguiente detalle:

"CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO"

Dirección calle 8ª No 6-52 Teléfono 2128595
E-mail concejomunicipal@cartago.gov.co
Sitio web www.concejodecartago.gov.co

UFA



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE CARTAGO
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900.215.967-5



ACUERDO N° 020 DE 2010

TRD: 300.
 Pagina 5

CUADRO No 2
MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
2-PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

I-PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

A	B	DETALLE		TOTAL APROPIACION
2-01		A- CONCEJO MUNICIPAL	676,414,269	
2-01	1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	385,831,814	
2-01	2	HONORARIOS	290,582,455	
		TOTAL GASTOS SECCION CONCEJO		676,414,269
2-02		B- PERSONERIA MUNICIPAL	186,378,500	
2-02	1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	186,378,500	
		TOTAL GASTOS SECCION PERSONERIA		186,378,500
2-03		C- ALCALDIA	13,175,830,080	
2-03	1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,175,830,080	
		TOTAL GASTOS SECCION ALCALDIA		13,175,830,080
		TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (A+B+C)		14,038,622,849

II-PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA

2-03		SERVICIO DE LA DEUDA	7,940,214,441	
2-03	1	AMORTIZACION DE CAPITAL	5,018,059,869	
2-03	2	INTERESES	574,098,839	
2-03	3	INTERESES (APSB)	2,348,055,733	
		TOTAL GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA		7,940,214,441

III PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION

2-03		GASTOS DE INVERSION	79,050,453,813	
2-03	1	GASTOS DE INVERSION (POAI)	79,050,453,813	
		TOTAL GASTOS DE INVERSION (POAI)		79,050,453,813

Convenciones:

A: Seccion
 B: Grupo

"CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO"

Dirección calle 8ª No 6-52 Teléfono 2128595
 E-mail concejomunicipal@cartago.gov.co
 Sitio web www.concejodecartago.gov.co

WPA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CARTAGO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900.215.967-5



ACUERDO N° 020 DE 2010

TRD: 300.
Pagina 6

TERCERA PARTE.

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

ARTÍCULO 3°. CAMPO DE APLICACIÓN. Las Disposiciones Generales de este Acuerdo rigen para las diferentes secciones que conforman el Presupuesto General del Municipio.

ARTÍCULO 4°. A fin de garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Inversión aprobado por esta Corporación, en el Plan de Desarrollo Municipal, adoptado mediante Acuerdo No 013 de junio 20 de 2008; se autoriza al alcalde para ejecutar los gastos correspondientes al Plan Operativo Anual de Inversión a ser financiado con recursos previstos en el siguiente presupuesto de financiamiento, según el siguiente detalle.

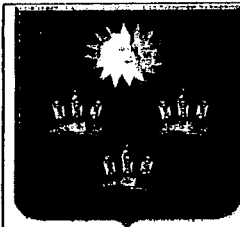
CUADRO No 3
MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
III PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	TOTAL POAI 2011	FUENTE DE FINANCIACION		
			I.C.L.D.	SGP	OTRAS FUENTES
AGROPECUARIO	1. Cartago con Campo productivo y Competitivo	510,500,000	6,000,000	504,500,000	-
	2. Soberanía Alimentaria	41,000,000	-	41,000,000	-
	3. El Campo es mi Hogar	33,000,000	3,000,000	30,000,000	-
	TOTAL AGROPECUARIO	584,500,000	9,000,000	575,500,000	-
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1. Plan Municipal de Aguas	20,000,000,000	-	-	20,000,000,000
	2. Fondo para la redistribución y la equidad	157,694,000	157,694,000	-	-
	TOTAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	20,157,694,000	157,694,000	-	20,000,000,000

"CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO"

Dirección calle 8ª No 6-52 Teléfono 2128595
E-mail concejomunicipal@cartago.gov.co
Sitio web www.concejodecartago.gov.co

187



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CARTAGO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900.215.967-5



ACUERDO N° 020 DE 2010

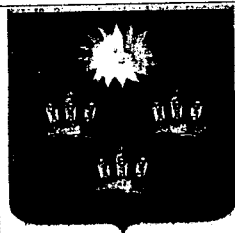
TRD: 300.
Pagina 7

SECTOR DE INVERSIÓN	PROGRAMA	TOTAL POAI 2011	FUENTE DE FINANCIACIÓN		
			I.C.L.D.	SGR	OTRAS FUENTES
ARTE Y CULTURA	1. Cartago Ciudad de Talentos	119,780,000	2,000,000	117,780,000	-
	2. Cartago Cultural	19,000,000	19,000,000	-	-
	3. Cartago Ciudad Bella y Participativa	2,000,000	2,000,000	-	-
	4. Cartago Casa de Todos	8,000,000	8,000,000	-	-
	TOTAL ARTE Y CULTURA	148,780,000	31,000,000	117,780,000	-
DEFENSA Y SEGURIDAD	1. Cartago Ciudad Segura y Pacifica	446,415,517	14,000,000	348,000,000	84,415,517
	TOTAL DEFENSA Y SEGURIDAD	446,415,517	14,000,000	348,000,000	84,415,517
DEPORTE Y RECREACIÓN	1. Cartago Ciudad Deportiva	286,002,000	190,000,000	-	96,002,000
	2. Deporte, Salud Preventiva e Integración Recreativa	320,000,000	30,000,000	157,039,000	132,961,000
	TOTAL DEPORTE Y RECREACION	606,002,000	220,000,000	157,039,000	228,963,000
DESARROLLO COMUNITARIO	1. Cartago se Comunica	59,000,000	59,000,000	-	-
	2. Cartago Participativo	306,000,000	266,000,000	40,000,000	-
	TOTAL DESARROLLO COMUNITARIO	365,000,000	325,000,000	40,000,000	-
EDUCACIÓN	1. Fortalecimiento Institucional Secretaria Educación Municipal	28,260,755,000	95,000,000	28,165,755,000	-
	2. Ampliación de Cobertura	1,384,275,000	100,000,000	1,284,275,000	-
	3. Calidad Educativa	1,424,983,000	-	1,019,983,000	405,000,000
	4. Fomento a la Educación Superior	3,000,000	3,000,000	-	-
	TOTAL EDUCACIÓN	31,073,013,000	198,000,000	30,470,013,000	405,000,000
GOBIERNO-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1 Infraestructura para el Desarrollo	-	-	-	-
	1. Cartago en Línea	43,000,000	43,000,000	-	-
	1. Fortalecimiento Institucional	2,888,933,820	2,348,933,820	-	540,000,000
	1. Fortalecimiento Institucional	253,000,000	73,000,000	180,000,000	-
	1. Gestión y Sostenibilidad Financiera	43,500,000	43,500,000	-	-
	2. Construcción, Recuparación y Mantenimiento de los Bienes Públicos	1,046,000,000	231,000,000	-	815,000,000
	2. Fortalecimiento Archivo Histórico	5,000,000	5,000,000	-	-
	2. Saneamiento Fiscal	-	-	-	-
	3. Fortalecimiento Archivo Administrativo	2,000,000	2,000,000	-	-
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4,281,433,820	2,746,433,820	180,000,000	1,355,000,000

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Dirección calle 8ª No 6-52 Teléfono 2128595
E-mail concejomunicipal@cartago.gov.co
Sitio web www.concejodecartago.gov.co

DW



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CARTAGO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900.215.967-5



TRD: 300.
Pagina 8

ACUERDO N° 020 DE 2010

SECTOR DE INVERSION	PROGRAMA	TOTAL POA 2011	FUENTE DE FINANCIACION		
			I.C.L.D.	SGP	OTRAS FUENTES
GRUPOS VULNERABLES	1. Cartago Ciudad Segura y Pacifica	40,000,000	30,000,000	10,000,000	-
	1. Cartago Protector	-	-	-	-
	3. Equidad de Genero	5,000,000	3,000,000	2,000,000	-
	4. Jovenes con Oportunidades	16,000,000	-	16,000,000	-
	5. Espacio Público Social e Incluyente	1,000,000	1,000,000	-	-
	6. Dignificación del Ser	302,000,000	2,000,000	300,000,000	-
	7. Familia Responsable	241,000,000	-	241,000,000	-
	8. Construyendo Paz	-	-	-	-
	TOTAL GRUPOS VULNERABLES	605,000,000	36,000,000	569,000,000	-
MEDIO AMBIENTE	1. Desarrollo Ambiental Sustentable	172,500,000	-	172,500,000	-
	2. Cultura Ciudadana Para un Medio Ambiente Sano	64,000,000	14,000,000	50,000,000	-
	3. Recuperación y Protección Ambiental	234,000,000	58,000,000	176,000,000	-
	4. Cartago Ciudad Limpia y Amable	98,493,763	25,000,000	73,493,763	-
	TOTAL MEDIO AMBIENTE	568,993,763	97,000,000	471,993,763	-
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1. Vida Segura y Saludable	675,109,102	82,500,000	-	592,609,102
	3. Construcción Obras de Prevención y Mitigación de Desastres	10,000,000	10,000,000	-	-
	TOTAL PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	685,109,102	92,500,000	-	592,609,102
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	1. Cartago atractiva, agradable y amañadora (Triple A)	16,670,000	16,670,000	-	-
	1. Fortalecimiento Institucional	30,000,000	-	30,000,000	-
	1. Integración Regional Aeroportuaria	361,000,000	361,000,000	-	-
	2. Cultura para el Emprendimiento y productividad	148,701,000	48,701,000	100,000,000	-
	2. Fortalecimiento Institucional Aeroportuario	-	-	-	-
	TOTAL PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	556,371,000	426,371,000	130,000,000	-
SALUD	1. Fortalecimiento Institucional	-	-	-	-
	1. Universalización del Aseguramiento en Salud	16,188,482,520	301,675,000	8,650,417,903	7,236,389,617
	2. Salud Pública	1,073,132,091	235,867,909	637,264,182	200,000,000
	3. Desarrollo del Servicio de Salud	85,000,000	15,000,000	-	70,000,000
	TOTAL SALUD	17,346,614,611	552,542,909	9,287,682,085	7,506,389,617

"CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO"

Dirección calle 8ª No 6-52 Teléfono 2128595
E-mail concejomunicipal@cartago.gov.co
Sitio web www.concejodecartago.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL NIT 900.215.967-5	 CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO NUESTRO COMPROMISO
	ACUERDO N° 020 DE 2010	TRD: 300. Página 9

SECTOR DE INVERSIÓN	PROGRAMA	TOTAL POAI 2011	FUENTE DE FINANCIACIÓN		
			I.C.L.D.	SGP	OTRAS FUENTES
TRANSPORTE - TRANSITO	1. Cartago Movilidad Segura	11,000,000	11,000,000	-	-
	TOTAL TRANSPORTE - TRANSITO				
TRANSPORTE - VIAS	1. Infraestructura para el Desarrollo	506,527,000	255,500,000	-	251,027,000
	Mantenimiento de los Bienes Públicos	110,000,000	110,000,000	-	-
	TOTAL TRANSPORTE - VIAS	627,527,000	376,500,000	-	251,027,000
VIVIENDA	1: Habitat Para Una Vida Digna	925,000,000	505,000,000	-	420,000,000
	2: Banco de Tierras	1,000,000	1,000,000	-	-
	3. V.I.S. Población Vulnerable	71,000,000	71,000,000	-	-
	4. Cartago Ciudad de Proprietarios	1,000,000	1,000,000	-	-
	5. Cartago ciudad de Proprietarios	-	-	-	-
	TOTAL VIVIENDA	998,000,000	578,000,000	-	420,000,000
GRAN TOTAL		79,050,453,813	5,860,041,729	42,347,007,848	30,843,404,236

Convenciones:

SGP (Sistema General de Participaciones)
I.C.L.D (Ingresos Corrientes de Libre Destinación)
OTRAS FUENTES (Venta de Activos, Rendimientos Financieros, Fosyga, Etesa, Rentas Cedidas, Aportes Departamento, Cofinanciación y Cooperación, Transferencias, Recurso Crédito Vigencias Futuras, Regalías)

CUADRO No 4
MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
2- RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

A	B	DENOMINACION-CONCEPTO	TOTAL GASTOS O APROPIACIONES 2011
1	I-	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14,038,622,849
2	II-	GASTOS SERVICIO DE LA DEUDA	7,940,214,441
3	III-	GASTOS DE INVERSIÓN (POAI)	79,050,453,813
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES (I+II+III)			101,029,291,103

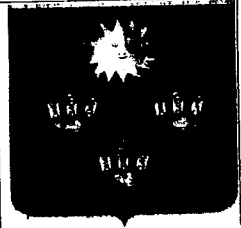

Convenciones:
A: Sección

ARTÍCULO 5°. Además de lo señalado en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio, regirán armónicamente las Disposiciones Generales del presente Acuerdo, para asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General del Municipio.

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Dirección calle 8ª No 6-52 Teléfono 2128595
E-mail concejomunicipal@cartago.gov.co
Sitio web www.concejodecartago.gov.co

WPD

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL NIT 900.215.967-5	
ACUERDO N° 020 DE 2010		TRD: 300. Pagina 10

ARTÍCULO 6°. El presente presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos se erige en un instrumento técnico, contentivo de la previsión anticipada y aproximada de ingresos y de la autorización máxima de gastos a ejecutar durante la vigencia 2011.

ARTÍCULO 7°. De conformidad con la Constitución Política, la Ley Orgánica de Presupuesto y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, el Plan Operativo Anual de Inversiones es parte integral del Presupuesto Municipal aprobado para el 2011.

ARTÍCULO 8°. El Alcalde en el Decreto de Liquidación efectuará la codificación y clasificación programática del Presupuesto de Rentas, recursos de Capital y Gastos de acuerdo con el Plan Contable. Igualmente lo hará en las demás operaciones contables y presupuestales que se requieran en el transcurso de la vigencia 2011.

ARTÍCULO 9°. Autorizar al Alcalde para que por medio de Decreto efectúe las aclaraciones y correcciones necesarias para enmendar errores aritméticos, de transcripción, de codificación y de ubicación de numerales rentísticos en que se incurra en este Acuerdo y en Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos para la vigencia 2011. Igualmente lo hará en los demás actos administrativos que modifican el Presupuesto. Las cifras se redondearan a pesos por exceso o por defecto. Así mismo podrá definir los conceptos de rentas y recursos de capital y gastos no contemplados en el presente presupuesto o que por la amplitud de las definiciones aquí contenidas de lugar a equívocos o interpretaciones ambiguas.

ARTÍCULO 10°. Autorizar al Alcalde para adicionar, y modificar las apropiaciones presupuestales producto de un mayor ingreso de recursos propios o provenientes de convenios y de transferencias de otras entidades, así como las previstas en el presupuesto de gastos durante la vigencia del 2011.

ARTÍCULO 11°. Se autoriza al Alcalde para realizar traslados entre las secciones que conforman el Presupuesto, en concordancia con el Plan de Desarrollo del Municipio de Cartago.

ARTÍCULO 12°. Conforme a lo establecido en el Artículo 83 del Decreto Ley 111 de 1996, los artículos 41 y 42 de Ley 80 de 1993, en caso de urgencia manifiesta el Alcalde está facultado para hacer los movimientos presupuestales que se requieran para prevenir, atender o remediar los efectos de la emergencia.

"CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO"

Dirección calle 8° No 6-52 Teléfono 2128595
 E-mail concejomunicipal@cartago.gov.co
 Sitio web www.concejodecartago.gov.co

(10)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL NIT 900.215.967-5	 CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO NUUESTRO COMPROMISO
ACUERDO N° 020 DE 2010		TRD: 300. Pagina 11

ARTÍCULO 13°. El Grupo de Presupuesto, llevará el control de las ejecuciones presupuestales de los montos asignados a cada sección, programa, subprograma o proyecto, conforme a las normas pertinentes.

ARTÍCULO 14°. La Secretaría de Hacienda efectuará, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección que se requieran, a solicitud del ordenador del gasto, previa expedición por el Jefe de Presupuesto del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y de la viabilidad correspondiente otorgada por el Departamento Administrativo de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

CAPITULO II

DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 15°. Durante la vigencia fiscal del 2011, Se faculta al Alcalde para incorporar al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos; el mayor del ingreso en las rentas, convenios y transferencias del Orden Nacional o Departamental, el superávit y cualquier otro ingreso que durante la vigencia perciba el Municipio y que no esté contemplado en el presente acuerdo.

CAPITULO III

DE LOS GASTOS

ARTÍCULO 16°. El presupuesto de Gastos contiene el Plan Operativo Anual de Inversiones de conformidad con la Ley.


ARTÍCULO 17°. La Secretaría de Hacienda por medio de resolución autorizará la constitución de las cajas menores y la utilización de los avances en los órganos que conformen el Presupuesto General del Municipio. El Secretario de Hacienda mediante resolución, creara los códigos presupuestales que se requieran durante la vigencia fiscal.

Las cajas menores autorizadas se constituirán para cada vigencia fiscal y su renovación deberá contar con el respectivo certificado de disponibilidad, registró presupuestal y póliza de manejo.

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Dirección calle 8ª No 6-52 Teléfono 2128595
 E-mail concejomunicipal@cartago.gov.co
 Sitio web www.concejodecartago.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL NIT 900.215.967-5	 CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO NUESTRO COMPROMISO
ACUERDO N° 020 DE 2010		TRD: 300. Pagina 12

ARTICULO 18°. Los salarios, prestaciones sociales y demás gastos de funcionamiento, podrán ser pagados con cargo al presupuesto vigente, cualquiera sea el año de su causación.

ARTÍCULO 19°. Las apropiaciones que en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), se encuentren financiadas en todo o en parte con recursos de Crédito, Venta de Activos o Cofinanciación, solo podrán iniciar su ejecución a partir del momento en que se haya firmado el correspondiente Contrato o Convenio, y de acuerdo con las distribuciones fijadas en el Acuerdo de autorizaciones correspondiente.

ARTÍCULO 20°. Los anexos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos no forman parte integral del presente acuerdo, de conformidad con el Estatuto Orgánico.

ARTÍCULO 21°. El presente Acuerdo rige a partir del primero (1°) de Enero, hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre del Dos Mil Once (2011).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Se expide en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

5


LUIS FERNANDO GAVIRIA ACEVEDO
 Presidente


WILLIAM PATIÑO RUIZ
 Secretario General

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Dirección calle 8ª No 6-52 Teléfono 2128595
 E-mail concejomunicipal@cartago.gov.co
 sitio web www.concejodecartago.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL NIT 900.215.967-5	 CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO NUESTRO COMPROMISO
ACUERDO N° 020 DE 2010		TRD: 300. Pagina 13

ACUERDO No 020

(24 NOV 2010

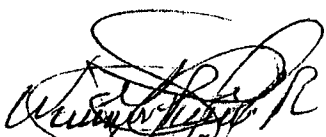
CERTIFICO:

Que el anterior proyecto de Acuerdo fue discutido y aprobado en sus dos (2) debates reglamentarios así:

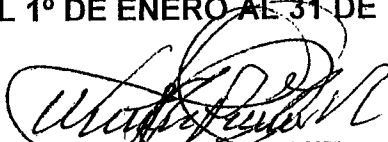
PRIMER DEBATE: Noviembre 10 de 2010.
SEGUNDO DEBATE: Noviembre 17 de 2010.

Lo anterior dando cumplimiento a la Ley 136 de Junio 02 de 1994.

El Proyecto del presente Acuerdo, fue presentado al Honorable Concejo Municipal por iniciativa del señor Alcalde, **GERMAN GONZÁLEZ OSORIO**, para su estudio y aprobación en el periodo de Sesiones ordinarias del mes de Noviembre de 2010.

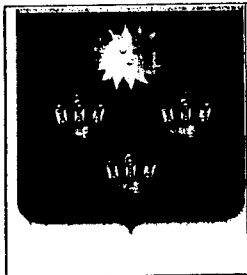

WILLIAM PATIÑO RUIZ
 Secretario General

REMISIÓN: Cartago (V), noviembre 19 de 2010, en la fecha y para sanción ejecutiva del Señor Alcalde, remito original y cinco (5) copias del Acuerdo No. 020 del año dos mil diez (2010) **"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, APROPIACIONES Y GASTOS DE INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011"**.


WILLIAM PATIÑO RUIZ
 Secretario General

"CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO"

Dirección calle 8ª No 6-52 Teléfono 2128595
 E-mail concejomunicipal@cartago.gov.co
 Sitio web www.concejodecartago.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE CARTAGO
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT 900.215.967-5



ACUERDO N° 020 DE 2010

TRD: 300.
 Pagina 14

REF: ACUERDO No 020

En la fecha se recibió de la Secretaría del Honorable Concejo Municipal, el Acuerdo que antecede. Pasa al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción.

Cartago, Valle del Cauca, 24 NOV 2010 del año dos mil diez (2010).


 CLAUDIA PATRICIA TORRES TRIANA
 Secretaria Ejecutiva Despacho del Alcalde

Por encontrarlo ajustado a las normas legales, se SANCIONA el presente Acuerdo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

El Alcalde,


 GERMAN GONZALEZ OSORIO



La Secretaria Ejecutiva Despacho del Alcalde.


 CLAUDIA PATRICIA TORRES TRIANA

La Secretaría del Honorable Concejo Municipal de Cartago Valle, Hace constar que ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 136 de 1994, sobre Sanción y Publicación del presente Acuerdo, en la GACETA OFICIAL de la Corporación.

Cartago, Valle del Cauca, 24 NOV 2010 de dos mil diez (2010).


 WILLIAM PATINO RUIZ
 Secretario General

“CARTAGO, NUESTRO COMPROMISO”

Dirección calle 8ª No 6-52 Teléfono 2128595
 E-mail concejomunicipal@cartago.gov.co
 sitio web www.concejodecartago.gov.co